	CIRCULARES	VERSION	3
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA	10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO	FO-GDJ-017

CIRCULAR No. 300-06-02-34
Noviembre 27 del - 2024

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: PERSONAL DE PLANTA

ASUNTO: HORARIO LABORAL

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo (IMDETY), en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, informa lo siguiente:

1. Horario Laboral Ordinario:

A partir de la fecha de expedición de la resolución 100-02-02-377 del 12 de noviembre de 2024, el horario laboral será:

- **Lunes a jueves:**
 - Mañana: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.
 - Tarde: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- **Viernes:**
 - Mañana: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.
 - Tarde: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

2. Recepción de Correspondencia:

Se realizará en los siguientes horarios:

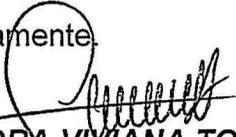
- **Lunes a jueves:**
 - Mañana: 8:00 a.m. a 12:00 m.
 - Tarde: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- **Viernes:**
 - Mañana: 8:00 a.m. a 12:00 m.
 - Tarde: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Además, continuará la atención a través de los canales institucionales:

- Correo electrónico: gerencia@imderty.gov.co
- Ventanilla única: ventanilla@imderty.gov.co

Se les solicita a todos los funcionarios respetar y acatar el nuevo horario establecido, garantizando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la atención eficiente a la ciudadanía.

Atentamente,


SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA
Subgerente IMDERTY

Gestión Documental

Proyectó: Vanessa Montejo- Apoyo Administrativo 
Revisó: Sandra Viviana Tobar - subgerente Administrativa y financiera - IMDERTY 
1ª copia: Archivo Secretaria Subgerencia Administrativa y Financiera - IMDERTY